

DECRETO Nº

4406

TEMUCO,

28 DIC 2021

VISTOS:

1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

6.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

7.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de octubre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : JOCELYN PINO SALINAS		Rut :	
Funciones Específicas: Desarrollar actividades del Programa "Modelo de Atención Integral de Familiar y Comunitaria en APS", en el CESFAM Pedro de Valdivia , lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> Realizar 250 evaluaciones de riesgo familiar a los usuarios pertenecientes al CESFAM Pedro de Valdivia. Cada evaluación involucra una entrevista para aplicar la Pauta de Evaluación de riesgo, la que permite pesquisar la presencia de factores de riesgo en el grupo familiar (de salud, laborales, económicos, del entorno). En base a la identificación de factores se determina el nivel de riesgo familiar (bajo, medio, alto). 			
Monto Total	\$600.000.-		
Período desde	01.11.2021	Hasta	30.11.2021
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 "Subprograma 2" 32.48.01	MAIS CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 es de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

CVF / MSR / NBP / PAC / arg
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



12620 / 24.11.21